

M. Zuñil

La embajada en Ucrania cierra el grifo de la gestación y no dará más pasaportes

Посольство в Україні закриває можливості для вагітних і не видасть більше паспортів

Посольство Іспанії в Україні оголосило, що припинить видавати іспанські паспорти дітям, народженим від сурогатних матерів, як це було раніше, тобто не буде приймати тест ДНК батьків. Як підтвердило Міністерство закордонних справ, розглядатимуться лише невіршені справи, всього їх 39, які не були завершені з грудня минулого року. З цією метою міністерство направить офіцера дипломатичної підтримки для полегшення реєстрації неповнолітніх, але потім такого варіанту передбачатися не буде. Тому невідомо, що буде з дітьми, яких зараз виношують сурогатні матері, і які залишаться під захистом української влади. "Ми ведемо переговори з київською владою, щоб вирішити, як народжені тепер можуть полетіти до Іспанії", - кажуть вони. Єдиним рішенням іспанська влада бачить покидання країни з українським паспортом. Проблема полягає в тому, що, згідно з українським законодавством, юридична мати є тією, хто надавала генетичний матеріал, а не та, хто народила; тому паспорт може бути наданий тільки з гуманітарних причин, а ця процедура може тривати від трьох до чотирьох місяців.

https://www.elconfidencial.com/espana/2019-02-19/ucrania-vientres-de-alquiler-gestacion-pasaporte_1834958/

El consulado en Kiev se posiciona en la línea del Ministerio de Justicia, según ha comunicado hoy en sus redes sociales. Solo tramitará los pasaportes de los 39 ya nacidos

La embajada española en Ucrania ha anunciado este martes que dejará de inscribir bebés nacidos mediante vientre de alquiler como venía haciendo hasta ahora, es decir, aceptando una prueba de ADN de uno de los progenitores.

Según confirma el Ministerio de Exteriores, solo se tramitarán los expedientes pendientes, un total de 39, que se encontraban paralizados desde el pasado mes de diciembre. A tal efecto, el ministerio mandará a un funcionario diplomático de refuerzo para aligerar las inscripciones de los menores, pero después cerrará el grifo. No se sabe, por tanto, qué pasará con los bebés que se encuentran ahora mismo en gestación, que quedarán al amparo de las autoridades ucranianas. "Estamos en conversaciones con las autoridades en Kiev para ver la manera de que los nacidos a partir de ahora puedan volar a España", afirman desde Exteriores.

La única solución es lo que se conoce como la 'vía ucraniana', es decir, que salgan del país con un pasaporte ucraniano. El problema es que, según la ley ucraniana, la madre legal es la que aporta la carga genética y no la que da a luz —como se interpreta en España—, por lo que el pasaporte solo podrá darse por razones humanitarias al quedarse los menores en situación de apátridas. Este trámite puede tardar entre tres y cuatro meses.

En línea con Justicia

El pasado viernes, la Dirección General de Registros y del Notariado (DGRN) emitió un comunicado que oficializaba el registro de los menores concebidos mediante vientre de alquiler con la prueba de ADN, que era realmente como se venía haciendo hasta ahora. Sin embargo, 24 horas

después, la ministra Dolores Delgado paró "personalmente" la orden, al afirmar que no estaba informada.

"El Ministerio de Justicia ha decidido dejar sin efectos la instrucción de la Dirección General de Registros y del Notariado (DGRN) enviada a los registros consulares en la que se abría la puerta a la inscripción de niños concebidos en el extranjero por gestación por sustitución mediante la presentación de una prueba de ADN que certificara la paternidad o maternidad de uno de los progenitores", señalaba el ministerio el pasado sábado.

En principio, los cónsules tienen potestad jurídica para decidir si inscriben o no a los menores, según la interpretación que hacen de la ley. Es decir, podrían acogerse a la indicación de la DGRN o a la de Justicia. Ucrania es por el momento el único consulado que se ha posicionado en la línea de la orden de Delgado.

Dentro de unas semanas habrá otras 20 o 30 parejas en la misma situación y no sabemos qué pasará con ellos

De momento no hay comunicado oficial de Georgia o Rusia, los otros dos países donde el registro se hacía mediante prueba de ADN, aunque hacía tiempo que el consulado de Georgia no los estaba tramitando y los casos en Rusia son muy escasos. Otros países, como Estados Unidos y Canadá, se rigen por sentencias judiciales que acreditan la filiación paterna, por lo que no es necesaria la prueba de ADN.

De los 39 casos que están a la espera de poder volver a España con los menores nacidos mediante vientres de alquiler, esta misma mañana ya se ha otorgado al menos un pasaporte y se espera dar respuesta en los próximos días al resto, a quienes ya están dando cita.

"Por una parte, estamos contentos porque las parejas que están ahí ahora van a poder salir, pero dentro de unas semanas habrá otras 20 o 30 parejas en la misma situación y no sabemos qué pasará con ellos", señala Alberto Díaz, codirector de la agencia Surrobaby. Solo en su caso tienen a 80 parejas ahora mismo a la espera de ser padres mediante vientres de alquiler entre Ucrania y Georgia. Un tercio de las familias españolas que acuden a estos países lo hace con esta agencia. "La instrucción [de la DGRN] lo que venía a hacer es oficializar lo que los consulados ya llevaban a cabo, que era inscribir mediante la prueba de ADN del padre, pero esto se rechazó por el Ministerio de Justicia el pasado sábado y ahora el consulado de Ucrania ha cambiado de criterio, creemos que por presiones del Gobierno". Además, según explican desde la agencia, hasta que no son considerados padres legales no pueden acogerse a la prestación por paternidad para quedarse en los países de destino hasta que se solucionan los trámites.

Ucrania se había convertido en los últimos años en uno de los principales destinos para las familias que buscan la paternidad mediante vientres de alquiler. Entre 2010 y 2016, se registraron 231 menores nacidos por este procedimiento en el país, solo por detrás de Estados Unidos, con 553. Los motivos son, sobre todo, económicos. Mientras todo el proceso puede costar entre 35.000 y 45.000 euros en el país de la antigua Unión Soviética, esta cifra puede duplicarse en Estados Unidos o Canadá. Como en Rusia y Georgia, en Ucrania la gestación subrogada no es altruista, y las gestantes reciben en torno a 20.000 euros por gestar un embrión.